

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 10:55:15**

Recibo No. AA23776426

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237764263E162

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: METALDISEÑOS GMC SAS
Nit: 900063867 3 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01556844
Fecha de matrícula: 11 de enero de 2006
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 34 No. 10-27
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: metaldisenosgmc@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6012379292
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 34 No. 10-27
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: metaldisenosgmc@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6012379292
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 10:55:15**

Recibo No. AA23776426

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237764263E162

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000025 del 6 de enero de 2006 de Notaría 4 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2006, con el No. 01032507 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada METALDISEÑOS GMC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1265 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 26 de julio de 2018, inscrita el 28 de septiembre de 2018 bajo el Número 02380799 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: METALDISEÑOS GMC SAS.

Por Escritura Pública No. 1265 del 26 de julio de 2018 de Notaría 65 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2018, con el No. 02380799 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de METALDISEÑOS GMC LTDA a METALDISEÑOS GMC SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación, compra y venta de muebles y estructuras metálicas en todas las prestaciones, tamaños habidos y por haber; comercialización y suministro al por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 10:55:15**

Recibo No. AA23776426

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237764263E162

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mayor y al detal de materiales y artículos de ferretería tales como: cerraduras en todas sus presentaciones, herramientas manuales, productos derivados de acero como lamina, perfilaría estructural, etc. El comercio al por mayor y al detal de estructuras metálicas o armazones y partes de estructuras metálicas (elaboradas en acero) y productos similares para uso estructural: tales como: puente grúas, ascensores y elevadores de carga, monta coches; columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos. Fabricación, comercialización, manejo e instalación de estructuras arquitectónicas en vidrio, aluminio y acero. La fabricación de montacargas; fabricación de puertas, ventanas metálicas y de sus marcos, postigos, cortinas metálicas, escaleras de incendio, rejas y carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción. La fabricación de divisiones metálicas fijas al piso y estanterías de grandes dimensiones para montar y fijas permanentemente en tiendas, talleres, depósitos y otros lugares de almacenado de mercancías. Los productos característicos de esta clase se elaboran generalmente con chapa, fleje, barras, tubos, perfiles diversos de hierro, de acero o aluminio, o de elementos de hierro forjado, o de fundición moldeada, taladrados, ajustados o acopados con remaches, pernos o por soldadura; se trata de artículos transportables, listos para ser montados, instalados o erigidos, por ejemplo, por una empresa constructora. La erección o montaje de estructuras metálicas y construcciones prefabricadas de metal a partir de piezas de fabricación propia. Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción. Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal. Construcción de edificios no residenciales, según el caso. La sociedad podrá importar y exportar materiales y artículos de ferretería, maquinaria, repuestos, válvulas, estanterías, muebles metálicos, perfilaría, tubería, piezas de madera y carpintería, aluminio, cobre, bronce, acero inoxidable, chatarra, vidrio, plástico, polietileno, soldaduras, eléctricos, y servicios de toda clase para el desarrollo de las actividades comerciales de la compañía. En desarrollo del objeto social antes mencionado, la sociedad podrá: celebrar contratos de sociedad, empresas, entidades o asociaciones que tenga un objetivo similar, complementario o afín al suyo. Adquirir, dar o tomar en arriendo, en opción para su administración y venta de bienes muebles e inmuebles, gravarlo en cualquier forma, pignorarlos, efectuar construcciones, etc. Tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 10:55:15**

Recibo No. AA23776426

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237764263E162

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de operaciones con entidades bancarias de crédito y seguro. Girar, endosar, descontar, protestar, anular, cancelar, dar o recibir letras de cambio, pagarés, cheques y cualesquiera otros efectos de comercio o civiles, con o sin garantía y celebrar cualquier contrato comercial y en todas sus formas. Promover, organizar y financiar empresas que tengan o no objetivos análogos o complementarios a los de la sociedad y en general ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos en todos los actos contratos y operaciones civiles y comerciales que sean necesarias para el logro de los fines que persigue la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, en fin todas clase de actividad de comercio lícito.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 10:55:15**

Recibo No. AA23776426

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237764263E162

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien tendrá un suplente del Gerente, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Funciones. El gerente y el suplente del gerente, tendrá las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 10:55:15**

Recibo No. AA23776426

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237764263E162

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 1265 del 26 de julio de 2018, de Notaría 65 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2018 con el No. 02380799 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gerardo Rodriguez Cruz	C.C. No. 000000079201717

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Myriam Jeanet Bernal Parraga	C.C. No. 000000051758759

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 3879 del 26 de diciembre de 2013 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01808744 del 20 de febrero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 397 del 14 de marzo de 2014 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01820222 del 26 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5221 del 11 de octubre de 2017 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02267650 del 13 de octubre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1265 del 26 de julio de 2018 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02380799 del 28 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 16 del 2 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02795547 del 22 de febrero de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 10:55:15**

Recibo No. AA23776426

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237764263E162

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	2511
Actividad secundaria Código CIIU:	4659
Otras actividades Código CIIU:	3312, 9529

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	METAL DISEÑOS GMC LTDA
Matrícula No.:	01556868
Fecha de matrícula:	11 de enero de 2006
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 34 No. 10-27
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 10:55:15**

Recibo No. AA23776426

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237764263E162

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.859.287.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 10:55:15**

Recibo No. AA23776426

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237764263E162

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO